



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS

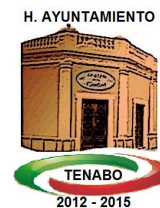
Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Trámite y Servicios:	Cobro de impuesto predial.
No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.
Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de trámite:	Recaudar ingresos para el municipio que posteriormente se reflejaran en mejores servicios para la comunidad, y así mismo que los ciudadanos estén al corriente en sus pagos.
Requisitos:	-Comprobante o recibo del último pago realizado, si no contara con el recibo tendría que proporcionar el -Nombre de la persona que está registrada como poseionario del terreno y -Dirección del predio.
Procedimiento:	Asistir a la dirección de catastro municipal, proporcionar la documentación requerida, seguidamente se localiza el predio en la base de datos, y se turna al ciudadano a las oficinas de la tesorería municipal para realizar el pago ahí mismo se le expide el recibo que consta el pago realizado.
Costo:	Dependiendo de la zona: -zona a) \$ 230.00. -zona b) \$ 136.00. -zona c) \$ 69.00. -zona d) \$ 35.00.
Tiempo de respuesta:	1 día.
Vigencia o vencimiento:	1 año.
Fundamentación legal:	LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL EDO. DE CAMPECHE -TITULO SEGUNDO "DE LOS IMPUESTOS", CAPITULO PRIMERO "DEL IMPUESTO PREDIAL", SECCIÓN PRIMERA "DEL OBJETO" ART. 22, SECCIÓN SEGUNDA "DE LOS SUJETOS", ART. 23, SECCIÓN CUARTA "DE LA TASA" ART. 26, SECCIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

	QUINTA, "DEL PAGO" ART. 27, LEY DE CATASTRO DEL EDO. DE CAMPECHE.
Observaciones:	Al realizar el pago no es necesario que la persona poseionaria del predio este presente, ya que lo puede realizar un familiar u otra persona en su caso.

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS

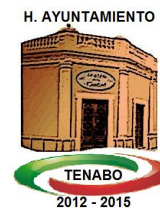
Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Certificado de valor catastral.
No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.
Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Respaldar y acreditar el valor catastral del predio, para cualquier efecto legal o uso que le convenga al propietario, en trámites legales.
Requisitos:	-Estar registrado en la base de datos. -Estar al corriente con su pago de impuesto predial.
Procedimiento:	Presentarse en las oficinas de la dirección de catastro, proporcionar los datos del predio, se ingresan los datos, se ubica el predio, la dirección le otorga el número de cuenta al ciudadano, este se dirige a la tesorería a realizar el pago correspondiente y regresa de nuevo a la dirección de catastro a recoger el certificado.



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Costo:	Dependiendo de la superficie del terreno y de su ubicación.
Tiempo de respuesta:	1 día
Vigencia o vencimiento:	1 Año
Fundamentación legal:	LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE-TITULO TERCERO DE LAS FORMAS CATASTRALES -CAPITULO CUARTO DEL CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL
Observaciones:	No existe un listado de precios oficial ya que el monto a pagar lo genera el sistema en base a la ubicación del terreno y el tamaño total de la superficie en m ² .

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS

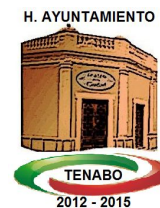
Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Trámite y Servicios:	Certificado de no adeudar predial.
No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.
Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de trámite:	Hacer constar que el ciudadano solicitante no tiene ningún adeudo y está al corriente con sus pagos, además de poder utilizar el certificado para asuntos o trámites que al ciudadano le convenga.
Requisitos:	Copia de credencial de elector. Ultimo recibo de pago de predial. Recibo de pago expedido por la tesorería mpal.



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA

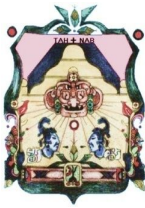


2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Procedimiento:	Asistir a la dirección de catastro municipal para solicitar el trámite, seguidamente pasar a pagar a la oficina de tesorería y traer el recibo expedido por la tesorería a la oficina de catastro posteriormente proporcionar sus datos para que se le expida el certificado.
Costo:	\$ 61.00
Tiempo de respuesta:	1 hora
Vigencia o vencimiento:	1 Año
Fundamentación legal:	Ley de catastro del Estado de Campeche-Titulo segundo "del catastro" -Capitulo primero "del padrón catastral y de la inscripción de inmuebles" art.31. Aprobación de cabildo.
Observaciones:	El trámite se realiza de manera personal para cada ciudadano, por los datos a proporcionar y pago a realizar.

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS

Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Cedula de registro del predio.
No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.
Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Objetivo de tramite:	Poder comprobar la inscripción o el registro en la base de datos de catastro municipal de los predios ubicados en el territorio del municipio.
Requisitos:	Nombre del ciudadano o poseionario. Dirección exacta. Ubicación del predio exacto, con colindancias y referencias.
Procedimiento:	Asistir a la dirección de catastro municipal para solicitar el trámite, seguidamente pasar a pagar a la oficina de tesorería y traer el recibo expedido por la tesorería a la oficina de catastro posteriormente proporcionar sus datos personales y los datos del predio para que se le expida la cedula.
Costo:	\$ 190.00
Tiempo de respuesta:	1 hora
Vigencia o vencimiento:	1 Año
Fundamentación legal:	LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE-TITULO TERCERO DE LAS FORMAS CATASTRALES -CAPITULO SEGUNDO-CAPITULO TERCERO. APROBACIÓN DE CABILDO.

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS

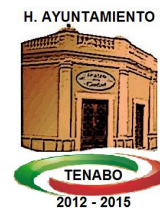
Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Constancia de poseionario.
No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.
Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Hacer constar por medio del documento que el ciudadano si cuenta con un predio registrado a su nombre el cual le pertenece.
Requisitos:	Ser poseionario del predio. Traer algún documento comprobatorio. Recibo de pago expedido por la tesorería.
Procedimiento:	Presentarse a la dirección de catastro para requerir el trámite, proporcionar sus datos y documentos requeridos, pasar a pagar la cuota a la tesorería y regresar a proporcionar el recibo de pago para posteriormente expedirle la constancia.
Costo:	\$ 190.00
Tiempo de respuesta:	1 hora
Vigencia o vencimiento:	1 Año
Fundamentación legal:	Ley de catastro del estado de Campeche -Titulo segundo "del catastro" -Capitulo primero "del padrón catastral y de las inscripción de inmuebles" art.31. Aprobación de cabildo.
Observaciones:	El documento comprobatorio puede ser el uso común del predio algún certificado o en su caso el recibo de pago de impuesto predial.

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS

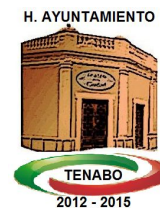
Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Constancia de rectificación de medidas.
No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	El objetivo es hacia el ciudadano ya que le brinda la facilidad y registro exacto y veraz de las medidas y colindancias que tiene su predio y saber hasta dónde es el límite de territorio que le pertenece.
Requisitos:	Estar al corriente en sus pagos. Identificación oficial(credencial de elector) Ubicación del predio. Pagar el importe por el trámite.
Procedimiento:	Solicitar el tramite en la dirección de catastro municipal, proporcionar los datos y documentos requeridos, posteriormente pasar a pagar en la tesorería municipal, ahí le informaran el día para que el personal asista al predio a realizar la rectificación y posteriormente le informan que día pasara a recoger la constancia al a dirección de catastro municipal.
Costo:	\$ 190.00
Tiempo de respuesta:	5 días
Vigencia o vencimiento:	1 Año
Fundamentación legal:	Ley de catastro del estado de Campeche -Titulo segundo "del catastro"-Capitulo primero "del padrón catastral y de la inscripción de inmuebles"art.31. Aprobación de cabildo.
Observaciones:	Para este trámite el personal de la dirección lleva los instrumentos que utilizaran para realizar la medición.

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS

Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Constancia de número oficial.



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.
Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Expedir un documento comprobatorio que acredite y avale el numero oficial del predio del ciudadano para su rápida y fácil ubicación domiciliaria o para otros trámites que lo requiera.
Requisitos:	Estar al corriente en sus pagos de impuesto predial. Proporcionar la ubicación del predio. O proporcionar algún recibo de pago.
Procedimiento:	Asistir a la dirección de catastro municipal solicitar el tramite, proporcionar los datos requeridos y realizar el pago en la tesorería municipal.
Costo:	\$ 190.00
Tiempo de respuesta:	1 hora.
Vigencia o vencimiento:	1 Año
Fundamentación legal:	Ley de catastro del estado de Campeche -Titulo segundo "del catastro"-capitulo primero "del padrón catastral y de la inscripción de inmuebles"art.31. Aprobación de cabildo.
Observaciones:	El trámite es personal para el posesionario del predio al cual se le asigna el número oficial.

DIRECCIÓN DE CATASTRO: TRÁMITES Y SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

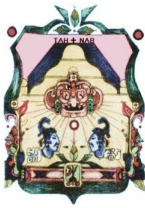
2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Licencia de uso de suelo.
No. de Registro:	Folio variable.
Área Responsable:	Dirección de catastro municipal.
Responsable:	C. Juan Enrique Caamal Pool.
Cargo del Responsable:	Director del Departamento de Catastro Municipal.
Ubicación:	Calle 19 entre calle 10 y 8, zona centro, segundo piso del palacio municipal.
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Dar una licencia para que los comercios u expendios funcionen adecuadamente y todos sus papeles estén en regla.
Requisitos:	-Credencial de elector. -Tipo de expendio o comercio que deseen. -Croquis del predio(si cuenta con el)
Procedimiento:	Presentarse a la dirección de catastro municipal, solicitar la licencia y qué tipo de expendio desea instalar, se le recepciona la documentación solicitada para que se capturen los datos en el sistema, posteriormente se turna al ciudadano a realizar el pago en la tesorería municipal, el ciudadano regresa a la dirección de catastro y ahí se le agenda el día para que el personal asista a realizar la medición del predio, finalmente el ciudadano asiste a catastro municipal a recoger la licencia.
Costo:	\$ 250.00
Tiempo de respuesta:	3-5 días
Vigencia o vencimiento:	1 Año
Fundamentación legal:	Ley de catastro del estado de Campeche -Titulo segundo "del catastro"-Capitulo primero "del padrón catastral y de la inscripción



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

2012 - 2015

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

	del inmuebles". Aprobación de cabildo. Reglamento de la administración pública del municipio de Tenabo.
Observaciones:	Se le recomienda al ciudadano estar presente en el predio el día que se realizara la medición del mismo.